DESIGNACIÓN DE EQUIPO EVALUADOR

El **MUNICIPIO DE YOTOCO** se encuentra adelantado proceso de contratación bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, cuyo objeto es: *"Adquisición de elementos para la dotación y fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad del municipio de Yotoco, Valle del Cauca"*.

Con la finalidad de realizar una selección objetiva **EL MUNICIPIO DE YOTOCO** requiere realizar la verificación y evaluación de las propuestas presentadas para el proceso contractual, conforme a términos y requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en la invitación y la Ley.

En este sentido, se hace necesario conformar el **EQUIPO EVALUADOR**, con la finalidad de elaborar el informe de evaluación de las propuestas.

Conforme a lo anterior, el **EQUIPO EVALUADOR** estará integrado por los profesionales relacionados en el siguiente cuadro, quienes serán los encargados de verificar, evaluar y recomendar al **ALCALDE MUNICIPAL** la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso contractual.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO Y/O PROFESIÓN
Neide Alejandra Lerma Concha	Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad.
Juan Carlos Amaya Muñoz	Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Los integrantes del **EQUIPO EVALUADOR** están sujetos al régimen de inhabilidad e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Así mismo, los integrantes del **EQUIPO EVALUADOR** podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el **ALCALDE MUNICIPAL**, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá rechazar a los integrantes de ente **EQUIPO EVALUADOR** de forma escrita y motivada ante el **ALCALDE MUNICIPAL**.

Para todos los efectos legales el presente documento se entiende fechado y firmado a través del flujo de aprobaciones de la plataforma SECOP II.

LEOPOLDINO MOSQUERA LLOREDA
Alcalde Municipal (E)
Yotoco, Valle del Cauca

Proyectó: *Santiago Rico Londoño – Contratista.*
Revisó: *Juan Carlos Amaya Muñoz – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.*